Febrero 12-2024

ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA –CAM- EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de tres áreas:

A. Aspectos generales del Mercado
B. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
C. Estudio de la oferta
D. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

ESTUDIO DEL SECTOR:

- ✓ **RAMA: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**
- ✓ **DIVISIÓN: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN PRIVADA**
- ✓ **ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA**

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

La vigilancia y seguridad privada desempeñan un papel crucial en la protección de personas, propiedades y activos en Colombia, así como en muchos otros lugares del mundo. Algunas de las razones que destacan la importancia de la vigilancia y seguridad privada en Colombia son:

Complemento a las Fuerzas de Seguridad Públicas: La seguridad privada complementa las acciones de las fuerzas de seguridad públicas, como la policía y el ejército. Contribuye a fortalecer la seguridad general y a cubrir áreas o necesidades específicas que pueden no estar completamente atendidas por las autoridades gubernamentales.

Protección de Propiedades y Activos: Las empresas, instituciones y personas contratan servicios de seguridad privada para proteger sus propiedades, activos y recursos. Esto incluye la vigilancia de instalaciones, la gestión del acceso a áreas restringidas y la prevención de robos o daños.

Seguridad en Eventos y Lugares Públicos: Los servicios de seguridad privada son esenciales para garantizar la seguridad en eventos públicos, conciertos, centros comerciales, parques y otros lugares de gran afluencia. Ayudan a prevenir situaciones de riesgo y a responder eficazmente en caso de emergencias.

Protección Personal: Individuos, incluidos funcionarios públicos, empresarios y personalidades, pueden contratar servicios de seguridad privada para su protección personal. Esto es particularmente relevante en contextos donde las amenazas a la seguridad son más altas.

Prevención de Delitos: La presencia de seguridad privada puede actuar como un disuasivo para los delincuentes y contribuir a la prevención de delitos. La vigilancia constante y las medidas de seguridad implementadas por empresas privadas pueden crear un entorno menos propicio para actividades criminales.

Respuesta Rápida a Emergencias: Los equipos de seguridad privada están entrenados para responder rápidamente a situaciones de emergencia. Su presencia puede ser crucial en la mitigación de riesgos y en la coordinación con las autoridades públicas en caso de incidentes graves.

Protección de la Información y la Tecnología: En un mundo cada vez más digitalizado, la seguridad privada también desempeña un papel importante en la protección de la información confidencial y la tecnología. Esto incluye la seguridad cibernética y la prevención de intrusiones informáticas.

Generación de Empleo: La industria de la seguridad privada contribuye significativamente a la generación de empleo en Colombia. Ofrece oportunidades laborales para personal de seguridad, supervisores, consultores de seguridad y otros profesionales.

Por lo anterior, la vigilancia y seguridad privada en Colombia desempeñan un papel integral en la protección de personas y bienes, contribuyendo a la seguridad ciudadana, al desarrollo empresarial y al bienestar general de la sociedad. La coordinación efectiva entre la seguridad privada y las autoridades públicas es esencial para abordar de manera integral los desafíos de seguridad.

De igual manera, el sector de la vigilancia y seguridad privada aporta significativamente a la economía en varios aspectos. Algunos de los contribuciones clave incluyen:

Generación de Empleo: La industria de la seguridad privada es una fuente importante de empleo. Proporciona oportunidades laborales para una amplia gama de profesionales, desde guardias de seguridad hasta supervisores y personal de gestión.

Inversión en Tecnología y Equipamiento: Las empresas de seguridad privada a menudo invierten en tecnologías avanzadas y equipos especializados para mejorar sus servicios. Esto puede incluir sistemas de vigilancia, tecnología de control de accesos, vehículos de patrulla, entre otros. Esta inversión contribuye al sector de tecnología y manufactura.

Dinamismo del Mercado: La demanda de servicios de seguridad privada puede aumentar en períodos de incertidumbre o inestabilidad económica, lo que proporciona un componente estable al sector en momentos de desafío económico.

Protección de Activos Empresariales y Bienes: Las empresas contratan servicios de seguridad privada para proteger sus activos, propiedades y personal. Esto puede ayudar a prevenir pérdidas debido a robos, vandalismo u otros riesgos, contribuyendo así a la estabilidad económica de las empresas.

Contribución a la Prevención del Delito: La presencia de seguridad privada puede actuar como un disuasivo para actividades criminales. La prevención de delitos ayuda a mantener un entorno empresarial seguro y favorece el desarrollo económico al proporcionar un ambiente más propicio para la inversión y la actividad comercial.

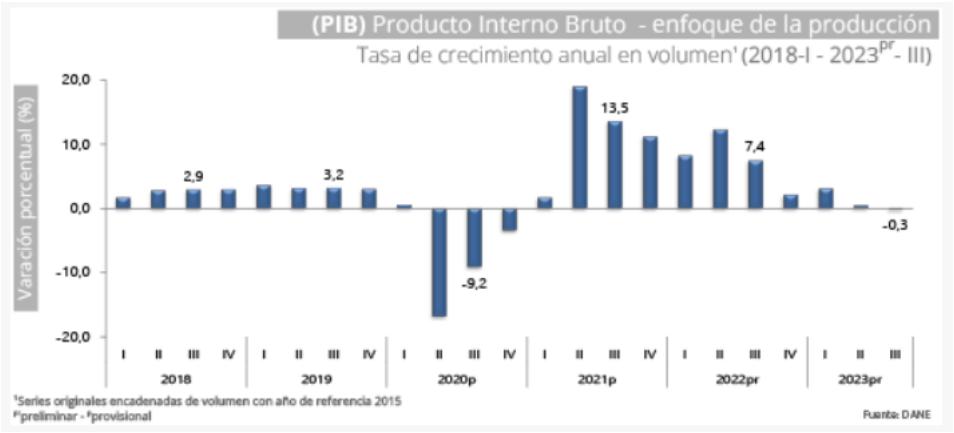
Desarrollo de Capacidades: La formación y el desarrollo de habilidades en el personal de seguridad privada contribuyen al desarrollo humano y al capital humano en el país.

Colaboración con las Autoridades Públicas: Las empresas de seguridad privada a menudo colaboran con las fuerzas de seguridad públicas para mejorar la seguridad general. Esta colaboración puede incluir la coordinación en respuesta a emergencias y la participación en programas de seguridad comunitaria.

Innovación en Seguridad: El sector impulsa la innovación en soluciones de seguridad. Esto puede incluir avances en tecnología de vigilancia, sistemas de detección, y otros dispositivos y métodos para mejorar la seguridad.

Es importante destacar que, a pesar de estos aportes positivos, el sector de seguridad privada también enfrenta desafíos, como la necesidad de garantizar altos estándares de formación y profesionalismo, y la necesidad de equilibrar la seguridad con el respeto a los derechos individuales. La regulación adecuada es fundamental para garantizar que el sector contribuya de manera positiva a la economía y a la sociedad en general.

Así las cosas, el estudio del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**, en especial a la actividad económica de las **ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA;** desde el comportamiento de la producción nacional a partir de la producción, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el PIB ha presentado un incremento positivo en los últimos dos años, lo que reflejaba una recuperación positiva de la economía colombiana después de presentar una tasa negativa desde el año 2014; sin embargo, para el año 2020 como consecuencia de las condiciones económicas presentadas por la afectación del consumo y la producción en los mercados tanto a nivel nacional como internacional de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19 por lo cual el crecimiento se vio fuertemente afectado y alcanzó terrenos negativos en dicho año; pero, dadas las medidas adoptadas por el gobierno nacional, para el año 2021 el comportamiento se ha reflejado en terreno positivo, pasando de -3,6% en el cuarto trimestre de 2020 a 0,9% en el primer trimestre de 2021 y del 10,8% para el cuarto trimestre de 2021. Para el caso del año 2022, se alcanzó un crecimiento de 7,3% y en lo recorrido del año 2023, el crecimiento en el tercer trimestre de 2023 fue del -0,3% como se puede evidenciar:



En tal sentido, en el tercer trimestre de 2023pr el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✦ Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- ✦ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- ✦ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:

Tasa de crecimiento anual y trienal del PIB por sectores a precios constantes en Colombia

Sector	III trimestre 2023 (Importancia relativa)	III trimestre 2022 (Importancia relativa)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9,32%	9,32%
Explotación de minas y canteras	6,19%	9,20%
Industrias manufactureras	12,43%	13,18%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,61%	4,01%
Construcción	4,47%	4,59%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	20,73%	20,12%
Información y comunicaciones	2,61%	2,67%
Actividades financieras y de seguros	4,31%	4,32%
Actividades inmobiliarias	8,07%	7,76%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7,06%	6,83%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	16,16%	14,36%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	4,03%	3,64%
Valor agregado bruto	**100,00%**	**100,00%**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos		
Producto Interno Bruto		

Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 80 "***Actividades de seguridad e investigación privada"*,** dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código **8010** correspondiente a las "***Actividades de seguridad privada"*.** Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto; asimismo, incluye las siguientes actividades:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- ***Los servicios de guardias de seguridad.*** Detectives de almacenes y privados.

Así las cosas, para el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- ✓ ***Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.***

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- ➢ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- ➢ ***Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.***

Estos comportamientos del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** se refleja en la siguiente gráfica:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Como se puede evidenciar, la rama correspondiente a las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** presenta una recuperación respecto al comportamiento económico de los trimestres anteriores, a pesar de las condiciones y a la reactivación económicas como respuesta a la situación del mercado generada por el coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19.

Si se analiza el PIB desde la producción del sector de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** desde el primer trimestre del año 2016 hasta el segundo trimestre del año 2023, se puede observar la disminución preocupante de la producción para el año 2020, como resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 COVID-19; sin embargo, para el año 2021, 2022 y 2023, se evidencia un excelente repunte en el sector, como podemos observar:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,8**	**0,3**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr] preliminar

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Por otra parte, si se analiza el comportamiento del PIB desde el gasto, en los dos últimos trimestres de 2020 el consumo aumentó de manera leve por parte del gobierno; sin embargo, el consumo en el primer trimestre de cada año se disminuye dado que el recaudo de impuestos y tributos se concentra en dichos trimestres para proceder a ejecutar al final del año, igualmente esta situación tiende a disminuir en el cuarto periodo de 2022 y primer trimestre de 2023, como resultado de la crisis económica que se ha presentado por la guerra de Rusia – Ucrania, aumento en la tasa de cambio, aumento de los niveles de inflación, aumento en las tasas de interés; como se demuestra a continuación para el caso del consumo final (gasto) por parte de las Familias y el Gobierno (miles de millones de pesos); sin embargo, el gasto de las familias ha aumentado durante lo corrido del año 2023 pero el gasto público, presentó un descenso en el tercer trimestre de 2023:

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital[3]	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

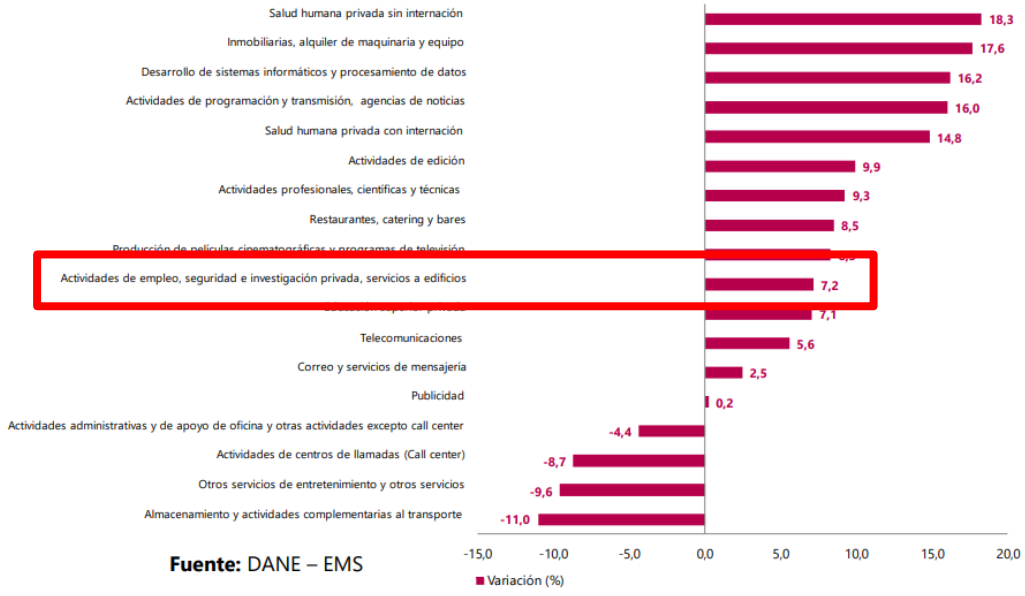
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

De igual manera, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios EMS, en octubre de 2023 catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2022, tal como se demuestra:

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2023[p] / octubre 2022



Fuente: DANE – EMS

En tal sentido, las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO (actividades de seguridad privada)** tuvieron un incremento en dicho mes en los ingresos por servicios de 7,2 puntos porcentuales, una variación de 0,0 p.p. en venta de mercancías y una variación de -0,1 en otros ingresos, como se representa:

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2023ᵖ / octubre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-11,0	-11,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,5	2,6	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	8,2	0,2	0,1
J	División 58	Actividades de edición	9,9	9,1	-1,8	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,3	11,5	2,1	-5,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,0	16,3	0,0	-0,4
J	División 61	Telecomunicaciones	5,6	9,4	-3,7	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	14,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,6	13,5	4,6	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,3	9,2	-0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,2	7,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,7	-8,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-4,4	-3,9	-0,2	-0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	6,9	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	15,0	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,3	17,9	0,3	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-9,6	-11,2	0,2	1,4

Fuente: DANE – EMS

Por otra parte, respecto al PIB del Departamento del Huila, para el año 2022 el PIB nacional es 1.462.522 miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja un aumento de 269.936 miles de millones de pesos respecto al año 2021, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 357.259 y 212.515 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 498 y 382 miles de millones de pesos, respectivamente.

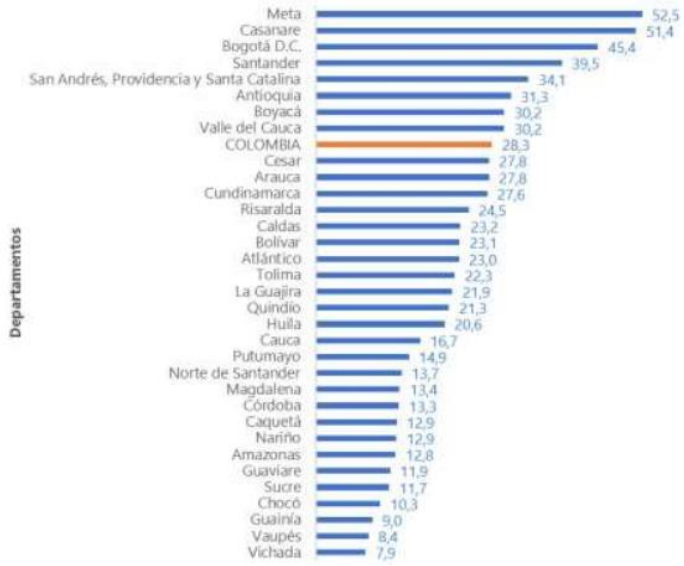
De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2022, el PIB Departamental fue 24.012 miles de millones de pesos; 4.175 miles de millones de pesos más frente al año 2021 y lo que representa un 1.64% del PIB Nacional y siendo el departamento número 14 en términos de producción:

Departamento	2022[pr]
Total Nacional	**1.462.522**
Bogotá D. C.	357.259
Antioquia	212.515
Valle del Cauca	139.863
Santander	92.277
Cundinamarca	91.946
Atlántico	63.765
Meta	58.440
Bolívar	51.404
Boyacá	38.858
Cesar	37.524
Tolima	30.438
Cauca	25.758
Córdoba	24.992
Huila	24.012
Caldas	23.953
Risaralda	23.786

Departamento	2022[pr]
Casanare	23.661
Norte de Santander	23.057
La Guajira	22.263
Nariño	21.775
Magdalena	19.738
Quindío	11.942
Sucre	11.516
Arauca	8.548
Chocó	6.002
Putumayo	5.617
Caquetá	5.461
San Andrés y Providencia*	2.125
Guaviare	1.124
Amazonas	1.068
Vichada	957
Guainía	498
Vaupés	382

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
Pr: preliminar

Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Huila durante el año 2022 en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el comercio al por mayor y al por menor y el gasto de la administración pública:



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
Pr: preliminar

Asimismo, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de los precios de la canasta familiar durante el año 2023, y ver cómo la inflación aumentó de manera significativa el poder adquisitivo de

las familias, dado que, en el mes de **DICIEMBRE** de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con **DICIEMBRE** de 2022.

En el último año, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional, como se relaciona:

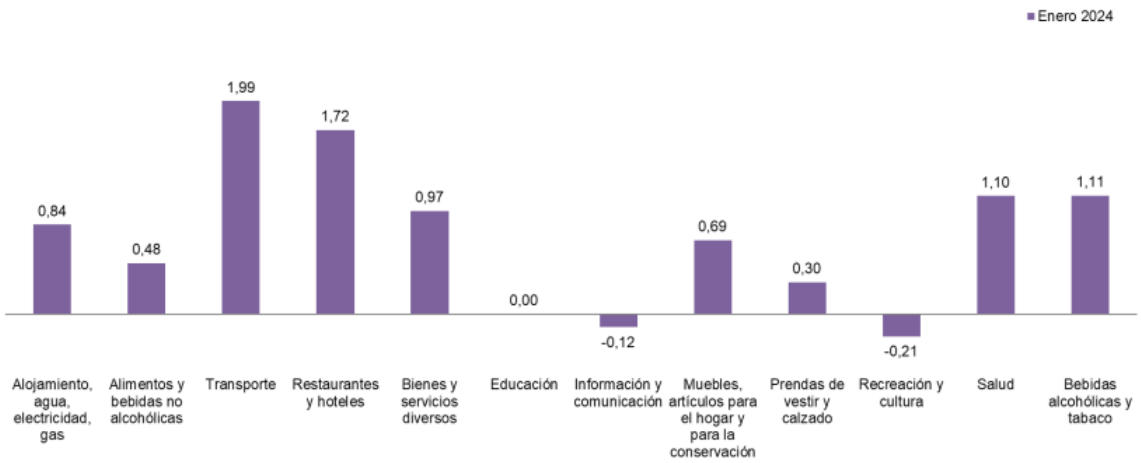
En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente: DANE, IPC.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (enero)

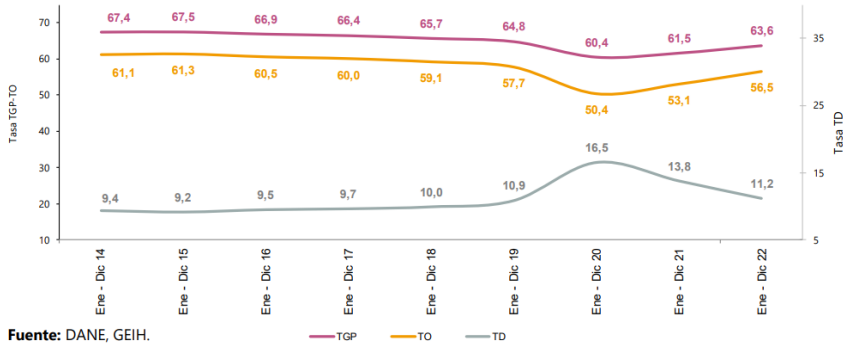


Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Esto ha generado una preocupación respecto a aumento considerado de los precios de los bienes y servicios; pero, en lo corrido del año 2023 la tendencia del costo de los colombianos ha tenido una tendencia variable durante todo el año corrido.

En relación con el desempleo, para el 2022 la tasa de desempleo del total nacional fue 11,2%, lo que representó una reducción de 2,6 puntos porcentuales respecto al 2021 (13,8%). La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al 2021 (61,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al 2021 (53,1%), como se demuestra en la siguiente gráfica:

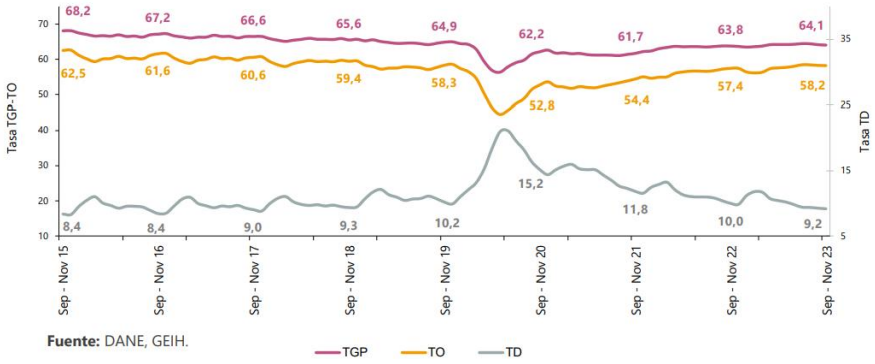
Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

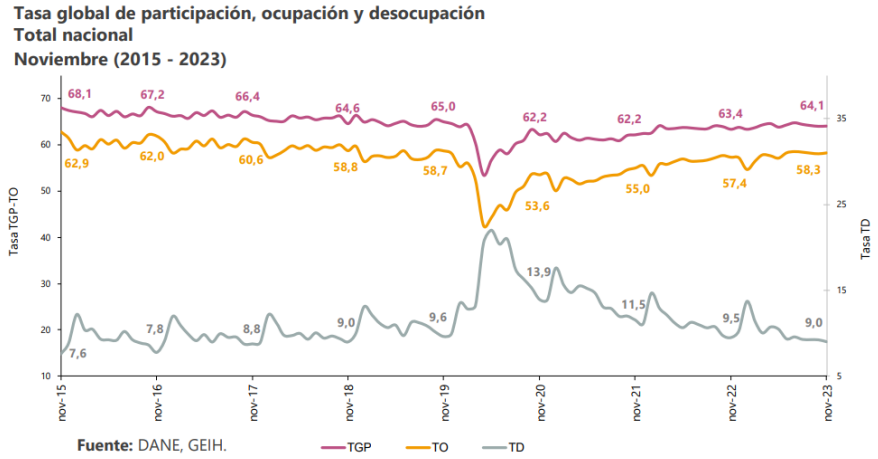
Asimismo, la tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre de 2023 fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, en el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (57,4%), a saber:

Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre - noviembre (2015 - 2023)

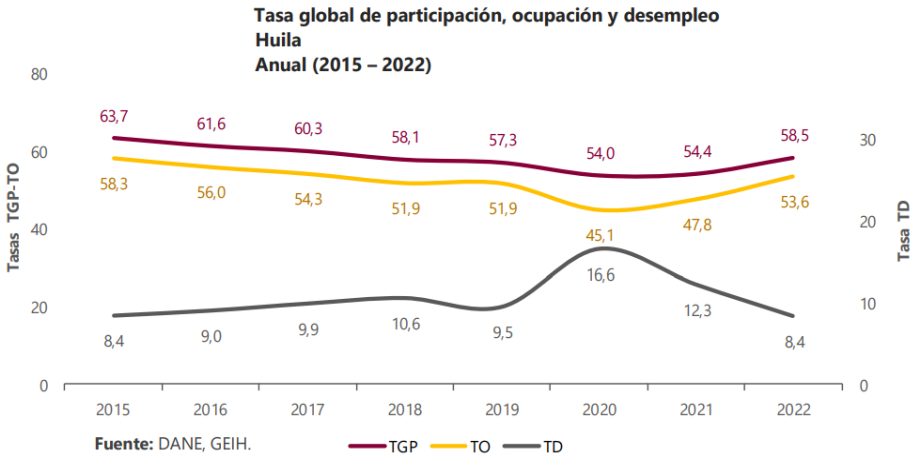


Fuente: DANE, GEIH.

En **NOVIEMBRE** de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente; de la siguiente manera:



Asimismo, la ocupación a nivel departamental presentó una disminución significativa durante el año 2022 respecto al año 2021; presentando una variación de 3.9 puntos porcentuales al pasar de 12,3 en el año 2021 a 8,4 en 2022; toda vez que el comportamiento se había mantenido en un rango de 8.4 a 16.6 con un rango de 8.2 puntos porcentuales en los últimos 7 años; reflejando las graves consecuencias en materia de empleabilidad generadas por la pandemia del COVID-19:



En cuanto a la afectación presentada en el empleo en el departamento durante el año 2022, se puede evidenciar que la rama correspondiente a la administración pública es la segunda rama que más aporta a la empleabilidad en el departamento con una participación del 9,77%; y por otra parte, la rama de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** aporta a la generación del empleo con un **5,69%**, a nivel departamental.

En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama de las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**, ésta aportó a la generación de empleo en un **8,4%** del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el mes de **NOVIEMBRE** de 2023 respecto al mismo periodo del año 2022, se presentó una variación de **70** mil empleos; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de **0,3** puntos porcentuales respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

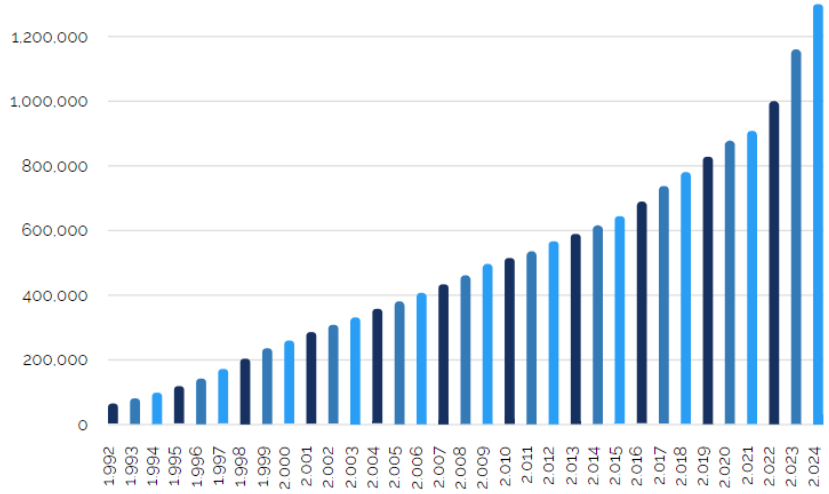
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construcción	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	486	2,1	94	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	489	499	2,2	10	0,0
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	562	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.975	17,1	-151	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $733.300en los últimos 13 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario. Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2024 presentó una variación negativa en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior. El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $94.200,0 en los últimos trece años. Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación negativa del auxilio del transporte respecto a los años 2022 y 2023:

Año	Salario	Auxilio de transporte
2024	$1.300.000	$162.000
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854



En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con la prestación del servicio de vigilancia.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Corporación procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la entidad, relacionando los procesos celebrados, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Análisis histórico de adquisiciones previas de la Entidad:

Proceso No. LP-001-CAM-2023

-Año:2023
-Objeto: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.
- Valor inicial: $ 359.512.982
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM
Contratista: Empresa de Seguridad y Vigilancia PUMA LTDA.

Proceso No. SA-001-CAM-2022

-Año:2022
-Objeto: Servicio de vigilancia privada y armada en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM- ubicada en la carrera 1 # 60-79 de la ciudad de Neiva, así como el monitoreo remoto con grabación soporte del Sistema de Seguridad Electrónica y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la Dirección Territorial Sur (Pitalito), Centro (Garzón), y Occidente (La Plata).
- Valor inicial: $ 136.085.327
-Valor adicional No. 01: $88.852.327
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM
Contratista: Granadina de Vigilancia Limitada

Proceso No. SA-003-CAM-2021

-Año:2021
-Objeto: Servicio de vigilancia privada y armada en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –Cam- ubicada en la carrera 1 # 60-79 de la ciudad de Neiva, así como el monitoreo remoto con grabación soporte del Sistema de Seguridad Electrónica y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la Dirección Territorial Sur (Pitalito), Centro (Garzón), y Occidente (La Plata).
- Valor: $ 124.084.690
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM
Contratista: Televigilancia Ltda. Protección y Seguridad.

Proceso No. SA-009-CAM-2020

-Año:2020
-Objeto: Servicio de vigilancia privada y armada en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –Cam- ubicada en la carrera 1 # 60-79 de la ciudad de Neiva, así como el monitoreo remoto con grabación soporte del Sistema de Seguridad Electrónica y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la Dirección Territorial Sur (Pitalito), Centro (Garzón), y Occidente (La Plata).

- Valor: $93.188.608
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM
Contratista: Televigilancia Ltda. Protección y Seguridad.

Proceso No. SA-005-CAM-2019

-Año: 2019
-Objeto: Servicio de vigilancia privada y armada en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena ¿Cam- ubicada en la carrera 1 # 60-79 de la ciudad de Neiva, así como el monitoreo remoto con grabación soporte del Sistema de Seguridad Electrónica y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la Dirección Territorial Sur (Pitalito), Centro (Garzón), y Occidente (La Plata).
-Valor: $131.750.448
-Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM
- Contratista: Televigilancia Ltda. Protección y Seguridad.

Proceso No. SA-001-CAM-2018

-Año: 2018
-Objeto: Servicio de vigilancia privada y armada en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena ¿Cam- ubicada en la carrera 1 # 60-79 de la ciudad de Neiva, así como el monitoreo remoto con grabación soporte del Sistema de Seguridad Electrónica y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la Dirección Territorial Sur (Pitalito), Centro (Garzón), y Occidente (La Plata).
-Valor: $145.322.304
-Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM
- Contratista: Televigilancia Ltda. Protección y Seguridad.

Proceso No. SA-001-CAM-2017

-Año: 2017
-Objeto: Servicio de vigilancia privada y armada en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena ¿Cam- ubicada en la carrera 1 # 60-79 de la ciudad de Neiva, así como el monitoreo remoto con grabación soporte del Sistema de Seguridad Electrónica y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la Dirección Territorial Sur (Pitalito), Centro (Garzón), y Occidente (La Plata).
-Valor: $101.953.848
-Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM
- Contratista: Televigilancia Ltda. Protección y Seguridad.

Proceso No. SA-002-CAM-2016

-Año: 2016
-Objeto: Servicio de vigilancia privada y armada en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena ¿Cam- ubicada en la carrera 1 # 60-79 de la ciudad de Neiva, así como el monitoreo remoto con grabación soporte del Sistema de Seguridad Electrónica y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la Dirección Territorial Sur (Pitalito), Centro (Garzón), y Occidente (La Plata)
-Valor: $ 73.875.951
-Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM
- Contratista: Televigilancia Ltda. Protección y Seguridad.

Proceso No. SA-010-CAM-2015

-Año: 2015
-Objeto: Servicio de vigilancia privada y armada en la sede principal de la Corporación

Autónoma Regional del Alto Magdalena –Cam- ubicada en la carrera 1 # 60-79 de la ciudad de Neiva, así como el monitoreo remoto con grabación soporte del Sistema de Seguridad Electrónica y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para la Dirección Territorial Sur (Pitalito), Centro (Garzón), y Occidente (La Plata).
-Valor: $73.400.834
-Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM
- Contratista: Televigilancia Ltda. Protección y Seguridad.

Proceso No. SA-045-CAM-2014

-Año: 2014
-Objeto: Prestar el servicio de vigilancia privada y armada en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM – ubicada en la carrea 1º # 60- 79 de la ciudad de Neiva.
-Valor: $55.460.802
-Contratante: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
-Contratista: Televigilancia Ltda – Protección y Seguridad.

Una vez realizada la búsqueda se logró determinar que la modalidad de contratación utilizada en el presente estudio previo es la correcta, además que los requisitos jurídicos y la experiencia requerida en el presente estudio previo está acorde al valor y la complejidad del contrato.

Por otro lado se observa por parte de la CAM, que otras entidades similares a la nuestra, es decir, con presupuestos por debajo de los 280 SMLMV., desarrollan procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, teniendo en cuenta la vigencia 2020 y la modalidad de contratación (Selección Abreviada de Menor Cuantía Ley 1150 de 2007), así:

1. Proceso No. 215-2023-PSV

Año: 2023

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL CENTRO DE RETENCION TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE RIO NEGRO, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CIAD 1060-06-09-004-2023

-VALOR: $156.147.499

-Contratante: ALCALDIA MUNICIPIO DE RIO NEGRO

-Contratista:. EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS ESO RIONEGRO S.A.S.

2. Proceso No. SA-03-05-2022

Año: 2022

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA Y OTROS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO-VALOR: $352.214.537,75

-Contratante: GOBERNACION DE ARAUCA

-Contratista:. UNION TEMPORAL ASM 2023

3. Proceso No. LP-DSA-002-2021

-Año: 2021

Objeto: PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

-VALOR: $ 296.042.500.230

-Contratante: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

-Contratista:. COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA

4. Proceso No. LP-001-2020

-Año: 2020

Objeto: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA GABRIEL TURBAY , INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, Y EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL IMCT..

-VALOR: $ 331.789.818.00

-Contratante: SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

-Contratista:. COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.

5. Proceso No. SAMC-IMCY-001-2020

-Año: 2020

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL IMCY UBICADA EN LA CARRERA 5 #6-34 DEL BARRIO BELALCAZAR, LA BIBLIOTECA, DE LA QUINTA UBICADA EN LA CRA 5 #8-58 Y 8-60 DEL BARRIO BELALCAZAR, Y LA BIBLIOECA LAS CRUCCES UBICADA EN CENTRO MULTIPLE DEL BARRIO LAS CLUCES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

-VALOR: $ 153.612.327

-Contratante: VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

-Contratista: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIA SEVIN LTDA

6. Proceso No. SA-046-2020

-Año: 2020

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA CON ARMA, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA UBICADO EN LA CARRERA 2 Nº 72-43 DE LA CIUDAD DE TUNJA, BOYACA

-VALOR: $ 69.268.632

-Contratante: BOYACÁ - INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

-Contratista: SEGURIDAD ORIENTAL LTDA

En conclusión la demanda del sector servicios de vigilancia privada, es creciente y se enmarca dentro de un sector que ha ostentado en los últimos años un incremento significativo en virtud precisamente al marco de confianza y autocuidado, que se requiere, por la situación actual del país, que demanda una mayor actividad de acompañamiento en materia de custodia y protección, situación ésta que no es ajena al caso de las entidades públicas, que requieren de estos servicios, como es el caso de la CAM.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que la Actividad que se pretende contratar correspondiente a la División 80 "***Actividades de seguridad e investigación privada"*,** dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código **8010** correspondiente a las "***Actividades de seguridad privada"*.** Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto; asimismo, incluye las siguientes actividades:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- ***Los servicios de guardias de seguridad.*** Detectives de almacenes y privados.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de ***60 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero jurídicas que pueden ofrecer los bienes requeridos***, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con el reporte realizado en la búsqueda en diferentes plataformas por parte de la Entidad:

- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA
- SEGURIDAD COSMOS LTDA
- VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA
- HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA
- CUIDAR LIMITADA
- TELEVIGILANCIA LTDA
- INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
- SEJARPI CTA
- DINAPOWER LTDA
- MYO SEGURIDAD LDA
- AUTO SAFE SA
- LA MAGDALENA SERGURIDAD LTDA
- SEGURIDAD PENTA LTDA

- SEGURIDAD AMS LTDA BIC
- DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN
- SEGURIDAD RAM LTDA
- SEGURIDAD PRIVADA DISTRITO CAPITAL LTDA
- LIRA SEGURIDAD LTDA
- WEST ARMY SECURITY LIMITADA
- COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION
- ALFEREZ LTDA
- ADPORT LTDA
- PRISMA COMPAÑIA DE SEGURIDAD LTDA
- VIGILANCIA Y SEGURIDAD ESPLENDOR LTDA
- SEGURIDAD SHALOM LTDA
- PILGRIM SECURITY LTDA
- MASTIN SEGURIDAD LTDA
- COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA
- LAOS SEGURIDAD LTDA
- AMCOVIT LTDA
- ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN
- ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA
- SEGURIDAD SURAMERICA LIMITADA
- SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA -
- MEGASEGURIDAD LTDA
- SALVAGUARDAR LTDA
- PREVENCION TECNICA LTDA.
- GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA
- SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA
- SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA
- COSEQUIN LTDA
- SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA
- SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL
- COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
- VIGILANCIA Y SEGURIDAD CRONOS LTDA
- 1.Teg Seguridad Ltda
- ESCORT SECURITY SERVICES LTDA
- PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA EN REORGANIZACION
- CRIPTON SECURITY LTDA
- SHIELD SECURITY SERVICES LTDA
- ZONA DE SEGURIDAD LTDA
- SEGURIDAD HORUS LTDA
- LATAMSEC SECURITY LTDA
- ASDA SEGURIDAD LTDA.
- COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA
- SMB SECURITY LTDA
- MAS SEGURIDAD LTDA
- METROPOLITAN SECURITY CORPORATION LTDA
- PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIA PROTINCO LTDA
- SEGURIDAD META LTDA
- ACME SECURITY LTDA

De acuerdo con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, existen diferentes gremios que componen el sector, como lo son:

- Asociación Nacional de Seguridad Privada – ANDEVIP
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines – FECOLSEP
- Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada – ASCOOVIP
- Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad – ACES
- Asociación Colombiana de Escuelas de Capacitación en Seguridad Privada – ACASEP
- Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada – CONASEGUR
- Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada – FEDESEGURIDAD
- Cámara Colombiana de la Seguridad Privada – CCS
- Asociación de Empresas Colombianas de Seguridad – ECOS
- Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia Privada – CONFEVIP

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo; así como al servicio de vigilancia tanto para las empresas como para las entidades públicas.

D. ESTUDIO DEL MERCADO – PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor total del contrato está estimado **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($582.930.758)**, incluido IVA si a ello hubiere lugar, suma que se obtuvo de los cálculos realizados de acuerdo a lo consignado en la Circular No. 20231300001105 de fecha 30 de diciembre de 2023emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los servicios tecnológicos que ya venían se calculan teniendo en cuenta el de la vigencia anterior y se le aplica el incremento del IPC para la vigencia 2024 que corresponde al 9,28%.

- El costo mensual del turno 24 horas 30 días al mes con arma sede principal Neiva, tiene un costo valor mensual para los primeros 89 días (Del 6 de abril al 14 de julio de 2024) de $39.176.789 y para los 226 días (del 15 de julio al 28 de febrero de 2025) de $100.360.820, en donde arroja un total de $139.537.609 para los diez (10) meses y quince (15) días.

- El costo mensual del turno 8 horas diurnas sin arma de lunes a viernes excluyendo los festivos-sede principal Neiva Centro de Atención al Usuario, tiene un costo valor mensual para los primeros 89 días (Del 16 de abril al 14 de julio de 2024) de $7.653.174 y para los 226 días (del 15 de julio al 28 de febrero de 2025) de $19.605.488, en donde arroja un total de $27.258.662, para los diez(10) meses y quince (15) días.
- El costo mensual del turno 12 horas nocturnas permanentes sin arma, con 12 horas diurnas fines de semana y festivos –CAV TERUEL, tiene un costo valor mensual para los primeros 89 días (Del 16 de abril al 14 de julio de 2024) de $26.980.059 y para los 226 días (del 15 de julio al 28 de febrero de 2025) de $69.116.004, en donde arroja un total de $96.096.063 para los diez (10) meses y quince (15) días.
- El costo mensual del turno 24 horas 30 días al mes sin arma para Dirección Territorial Sur-Pitalito, tiene un costo valor mensual para los primeros 89 días (Del 16 de abril al 14 de julio de 2024) de $38.464.484 y para los 226 días (del 15 de julio al 28 de febrero de 2025) de $98.536.078, en donde arroja un total de $137.000.562 para los diez (10) meses y quince (15) días.
- El costo mensual del turno 24 horas 30 días al mes sin arma para Dirección Territorial Centro-Garzón, tiene un costo valor mensual para los primeros 89 días (Del 16 de abril al 14 de julio de 2024) de $38.464.484 y para los 226 días (del 15 de julio al 28 de febrero de

2025) de $98.536.078, en donde arroja un total de $137.000.562 para los diez (10) meses y quince (15) días.

Se requieren los siguientes servicios tecnológicos así:

89 DIAS DEL 16 DE ABRIL AL 14 DE JULIO DE 2024 Los servicios adicionales tecnologicos se calculan teniendo en cuenta el de la vigencia anterior y se le aplica el incremento del IPC de la vigencia para este año es del 9,28%						226 DIAS DEL 15 DE JULIO AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Los servicios adicionales tecnologicos se calculan teniendo en cuenta el de la vigencia anterior y se le aplica el incremento del IPC de la vigencia para este año es del 9,28%				
SERVICIOS TECNOLOGICOS GARZON						**SERVICIOS TECNOLOGICOS GARZON**				
ALARMA MONITOREADA: - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 4 zonas ubicación Centro de Atencion al Usuario (2 magneticos livianos y 2 sensores de movimiento) - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 5 zonas ubicación Auditorio (2 magneticos y 3 sensores de movimiento) - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 11 zonas, ubicacion bloque Administrativo-Oficinas (2 magneticos livianos, 7 sensores de movimiento, 2 sensores de humo -archivo) **MONITOREO DE ALARMAS**: Servicio 24/7 desde la central de monitoreo del contratista + reaccion ante eventos, incluye comunicador GPRS. **CCTV**: Instalacion y arriendo con tecnologia IP con 8 camaras, adicional integrar 2 camaras existentes de propiedad de la entidad.	$ 2.517.566	$ 83.919	89	$ 7.468.779		**ALARMA MONITOREADA**: - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 4 zonas ubicación Centro de Atencion al Usuario (2 magneticos livianos y 2 sensores de movimiento) - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 5 zonas ubicación Auditorio (2 magneticos y 3 sensores de movimiento) - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 11 zonas, ubicacion bloque Administrativo-Oficinas (2 magneticos livianos, 7 sensores de movimiento, 2 sensores de humo -archivo) **MONITOREO DE ALARMAS**: Servicio 24/7 desde la central de monitoreo del contratista + reaccion ante eventos, incluye comunicador GPRS. **CCTV**: Instalacion y arriendo con tecnologia IP con 8 camaras, adicional integrar 2 camaras existentes de propiedad de la entidad.	$ 2.517.566	$ 83.919	226	$ 18.965.664

SERVICIOS TECNOLOGICOS ADICIONALES						SERVICIOS TECNOLOGICOS ADICIONALES				
Servicio de control de ingreso mediante un Sofware-aplicativo con su respectiva licencia que incluya equipo mediante el registro de la huella y/o captura del rostro mediante cámara e impresión de un sticker que contenga la respectiva información del visitante. La papeleria que se requiera debe ser suministrada (rollos de papel).	$ 168.074	$ 5.602	89	$ 498.620		Servicio de control de ingreso mediante un Sofware-aplicativo con su respectiva licencia que incluya equipo mediante el registro de la huella y/o captura del rostro mediante cámara e impresión de un sticker que contenga la respectiva información del visitante. La papeleria que se requiera debe ser suministrada (rollos de papel).	$ 168.074	$ 5.602	226	$ 1.266.157
Entrega en Comodato de cómo MÍNIMO siete (7) alarmas (6 para los bloques, oficinas y 1 bodega) conformada por Central, teclado, batería, transformador, sirena, trasmisor radio o GPRS, mínimo 7 sensores sencillos, mínimo 5 sensores de humo, mínimo 2 magnético puerta, cuya instalación y monitoreo.	$ 491.484	$ 16.383	89	$ 1.458.069		Entrega en Comodato de cómo MÍNIMO siete (7) alarmas (4 para los bloques y 3 las bodegas) conformada por Central, teclado, batería, transformador, sirena, trasmisor radio o GPRS, mínimo 7 sensores sencillos, mínimo 5 sensores de humo, mínimo 2 magnético puerta, cuya instalación y monitoreo.	$ 491.484	$ 16.383	226	$ 3.702.513
servicio de monitoreo remoto de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) con grabación soporte y de las alarmas en la Sede Principal y en las tres (3) Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata).	$ 226.913	$ 7.564	89	$ 673.175		servicio de monitoreo remoto de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) con grabación soporte y de las alarmas en la Sede Principal y en las tres (3) Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata).	$ 226.913	$ 7.564	226	$ 1.709.411
Mantenimiento preventivo de alarmas y de los Circuitos Cerrados de Television CCTV en la Sede Pricipal y las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzon y La Plata)	$ 57.324	$ 1.911	89	$ 170.061		Mantenimiento preventivo de alarmas y de los Circuitos Cerrados de Television CCTV en la Sede Pricipal y las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzon y La Plata)	$ 57.324	$ 1.911	226	$ 431.841

Arco detector de metales a utilizar puerta principal ingreso Centro de Atencion al Usuario.	$ 156.049	$ 5.202	89	$ 462.945		Arco detector de metales a utilizar puerta principal ingreso Centro de Atencion al Usuario.	$ 156.049	$ 5.202	226	$ 1.175.569
Entregar a título de comodato 2 cámaras adicionales en cada uno de los CCTV de las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata) ubicadas en los archivos	$ 16.879	$ 563	89	$ 50.074		Entregar a título de comodato 2 cámaras adicionales en cada uno de los CCTV de las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata) ubicadas en los archivos	$ 16.879	$ 563	226	$ 127.155
Entregar en comodato 32 cámaras para funcionamiento en CCTV en la Sede Principal de la ciudad de Neiva	$ 93.073	$ 3.102	89	$ 276.117		Entregar en comodato 32 cámaras para funcionamiento en CCTV en la Sede Principal de la ciudad de Neiva	$ 93.073	$ 3.102	226	$ 701.150
SUBTOTAL 89 DIAS				**$ 11.057.841**		**SUBTOTAL 226 DIAS**				**$ 28.079.460**

- Por último, la Corporación destinara una bolsa que se hará efectiva cuando se requiera el servicio de vigilancia adicional o algún servicio adicional durante la ejecución del contrato, por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000) MCTE.**

El Presupuesto Oficial de la contratación se estima en **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($582.930.758)**, incluido IVA, si a ello hubiere lugar, suma que se obtuvo de los cálculos realizados de acuerdo a lo consignado en la Circular No. 20231300001105 de fecha 30 de diciembre de 2023 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los servicios tecnológicos que ya venían se calculan teniendo en cuenta el de la vigencia anterior y se le aplica el incremento del IPC para la vigencia 2024 que corresponde al 9,28%.

Se precisa que el presupuesto se establece de acuerdo al ítem 1.1 TARIFAS DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2024 Y 1.3 TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, como lo establece la Circular 20231300001105 de fecha 30 de diciembre de 2023 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en donde la entidad calcula los días de acuerdo a los periodos establecidos.

89 DIAS DEL 16 DE ABRIL AL 14 DE JULIO DE 2024				
SERVICIO PERSONAL DE VIGILANCIA	**VALOR MENSUAL**	**VALOR DIA**	**TOTAL DIAS**	**VALOR TOTAL**
Servicio 24 horas 30 dias al mes con arma sede principal-Neiva	$ 13.205.659	$ 440.189	89	$ 39.176.789
Servicio de 8 horas diurnas sin arma de lunes a viernes excluyendo festivos- sede principal Centro de Atencion al Usuario	$ 2.579.722	$ 85.991	89	$ 7.653.174
Servicio 12 horas nocturnas permanentes sin arma, con 12 horas diurnas fines de semana y festivos CAV Teruel	$ 9.094.402	$ 303.147	89	$ 26.980.059
Servicio 24 horas 30 dias al mes sin arma para Direccion Territorial Sur-Pitalito	$ 12.965.556	$ 432.185	89	$ 38.464.484

Servicio 24 horas 30 dias al mes sin arma para Direccion Territorial Centro-Garzón	$ 12.965.556	$ 432.185	89	$ 38.464.484
Los servicios adicionales tecnológicos se calculan teniendo en cuenta el de la vigencia anterior y se le aplica el incremento del IPC de la vigencia para este año es del 9,28%				
SERVICIOS TECNOLOGICOS GARZON				
ALARMA MONITOREADA: - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 4 zonas ubicación Centro de Atencion al Usuario (2 magneticos livianos y 2 sensores de movimiento) - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 5 zonas ubicación Auditorio (2 magneticos y 3 sensores de movimiento) - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 11 zonas, ubicacion bloque Administrativo-Oficinas (2 magneticos livianos, 7 sensores de movimiento, 2 sensores de humo -archivo) **MONITOREO DE ALARMAS**: Servicio 24/7 desde la central de monitoreo del contratista + reaccion ante eventos, incluye comunicador GPRS. **CCTV**: Instalacion y arriendo con tecnologia IP con 8 camaras, adicional integrar 2 camaras existentes de propiedad de la entidad.	$ 2.517.566	$ 83.919	89	$ 7.468.779
SERVICIOS TECNOLOGICOS ADICIONALES				
Servicio de control de ingreso mediante un Sofware-aplicativo con su respectiva licencia que incluya equipo mediante el registro de la huella y/o captura del rostro mediante cámara e impresión de un sticker que contenga la respectiva información del visitante. La papeleria que se requiera debe ser suministrada (rollos de papel).	$ 168.074	$ 5.602	89	$ 498.620
Entrega en Comodato de cómo MÍNIMO siete (7) alarmas (6 para los bloques, oficinas y 1 bodega) conformada por Central, teclado, batería, transformador, sirena, trasmisor radio o GPRS, mínimo 7 sensores sencillos, mínimo 5 sensores de humo, mínimo 2 magnético puerta, cuya instalación y monitoreo.	$ 491.484	$ 16.383	89	$ 1.458.069
servicio de monitoreo remoto de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) con grabación soporte y de las alarmas en la Sede Principal y en las tres (3) Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata).	$ 226.913	$ 7.564	89	$ 673.175
Mantenimiento preventivo de alarmas y de los Circuitos Cerrados de Television CCTV en la Sede Pricipal y las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzon y La Plata)	$ 57.324	$ 1.911	89	$ 170.061

Arco detector de metales a utilizar puerta principal ingreso Centro de Atencion al Usuario.	$ 156.049	$ 5.202	89	$ 462.945
Entregar a título de comodato 2 cámaras adicionales en cada uno de los CCTV de las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata) ubicadas en los archivos	$ 16.879	$ 563	89	$ 50.074
Entregar en comodato 32 cámaras para funcionamiento en CCTV en la Sede Principal de la ciudad de Neiva	$ 93.073	$ 3.102	89	$ 276.117
BOLSA QUE SE HACE EFECTIVA CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO				
Servicio de vigilancia que se requiera adicional y servicios adicionales que se requieran dentro de la ejecución del contrato.	$ 5.500.000			$ 5.500.000
SUBTOTAL 89 DIAS				**$ 167.296.829**

226 DIAS DEL 15 DE JULIO AL 28 DE FEBRERO DE 2025

SERVICIO PERSONAL DE VIGILANCIA	VALOR MENSUAL	VALOR DIA	TOTAL DIAS	VALOR TOTAL
Servicio 24 horas 30 dias al mes con arma sede principal-Neiva	$ 13.322.233	$ 444.074	226	$ 100.360.820
Servicio de 8 horas diurnas sin arma de lunes a viernes excluyendo festivos- sede principal Centro de Atencion al Usuario	$ 2.602.498	$ 86.750	226	$ 19.605.488
Servicio 12 horas nocturnas permanentes sin arma, con 12 horas diurnas fines de semana y festivos CAV Teruel	$ 9.174.691	$ 305.823	226	$ 69.116.004
Servicio 24 horas 30 dias al mes sin arma para Direccion Territorial Sur-Pitalito	$ 13.080.010	$ 436.000	226	$ 98.536.078
Servicio 24 horas 30 dias al mes sin arma para Direccion Territorial Centro-Garzón	$ 13.080.010	$ 436.000	226	$ 98.536.078
Los servicios adicionales tecnológicos se calculan teniendo en cuenta el de la vigencia anterior y se le aplica el incremento del IPC de la vigencia para este año es del 9,28%				
SERVICIOS TECNOLOGICOS GARZON				

ALARMA MONITOREADA: - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 4 zonas ubicación Centro de Atencion al Usuario (2 magneticos livianos y 2 sensores de movimiento) - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 5 zonas ubicación Auditorio (2 magneticos y 3 sensores de movimiento) - Instalacion y arriendo de 1 alarma con 11 zonas, ubicacion bloque Administrativo-Oficinas (2 magneticos livianos, 7 sensores de movimiento, 2 sensores de humo - archivo) **MONITOREO DE ALARMAS**: Servicio 24/7 desde la central de monitoreo del contratista + reaccion ante eventos, incluye comunicador GPRS. **CCTV**: Instalacion y arriendo con tecnologia IP con 8 camaras, adicional integrar 2 camaras existentes de propiedad de la entidad.	$ 2.517.566	$ 83.919	226	$ 18.965.664
SERVICIOS TECNOLOGICOS ADICIONALES				
Servicio de control de ingreso mediante un Sofware-aplicativo con su respectiva licencia que incluya equipo mediante el registro de la huella y/o captura del rostro mediante cámara e impresión de un sticker que contenga la respectiva información del visitante. La papeleria que se requiera debe ser suministrada (rollos de papel).	$ 168.074	$ 5.602	226	$ 1.266.157
Entrega en Comodato de cómo MÍNIMO siete (7) alarmas (4 para los bloques y 3 las bodegas) conformada por Central, teclado, batería, transformador, sirena, trasmisor radio o GPRS, mínimo 7 sensores sencillos, mínimo 5 sensores de humo, mínimo 2 magnético puerta, cuya instalación y monitoreo.	$ 491.484	$ 16.383	226	$ 3.702.513
servicio de monitoreo remoto de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) con grabación soporte y de las alarmas en la Sede Principal y en las tres (3) Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata).	$ 226.913	$ 7.564	226	$ 1.709.411
Mantenimiento preventivo de alarmas y de los Circuitos Cerrados de Television CCTV en la Sede Pricipal y las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzon y La Plata)	$ 57.324	$ 1.911	226	$ 431.841
Arco detector de metales a utilizar puerta principal ingreso Centro de Atencion al Usuario.	$ 156.049	$ 5.202	226	$ 1.175.569

Entregar a título de comodato 2 cámaras adicionales en cada uno de los CCTV de las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata) ubicadas en los archivos	$ 16.879	$ 563	226	$ 127.155
Entregar en comodato 32 cámaras para funcionamiento en CCTV en la Sede Principal de la ciudad de Neiva	$ 93.073	$ 3.102	226	$ 701.150
BOLSA QUE SE HACE EFECTIVA CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO				
Servicio de vigilancia que se requiera adicional y servicios adicionales que se requieran dentro de la ejecucion del contrato.	$ 1.400.000			$ 1.400.000
SUBTOTAL 226 DIAS				**$ 415.633.929**

PRESUPUESTO GENERAL 315 DIAS	
SERVICIO DE VIGILANCIA	$ 536.893.457
SERVICIOS TECNOLOGICOS	$ 39.137.301
BOLSA QUE SE HACE EFECTIVO CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO	$ 6.900.000
VALOR TOTAL	**$ 582.930.758**

Es importante resaltar que el precio por puesto de vigilancia lo establece la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Si durante la ejecución del contrato se llegase a prestar el servicio en la vigencia 2025, la Corporación hará el ajuste respecto a la circular que emita la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para los servicios de vigilancia que se contemplan en el proceso de contratación, con la finalidad de proteger los derechos mínimos laborales de los trabajadores y del personal que ejecutara las labores en la Corporación.

Esta contratación se encuentra incluida en el Plan de adquisiciones de la Corporación del año 2024.

REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES:

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como objetivo establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El sustento legal de la exigencia de los indicadores financieros y organizacionales se encuentra sustentado en lo estipulado en el ***Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP***, del Decreto 1082 de 2015 que reza:

> ***3. Capacidad Financiera*** *– los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:*
> ***3.1. Índice de liquidez****: activo corriente dividido por el pasivo corriente.*
> ***3.2. Índice de endeudamiento****: pasivo total dividido por el activo total.*
> ***3.3. Razón de cobertura de intereses****: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.*

4. Capacidad Organizacional *– los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:*
4.1. Rentabilidad del patrimonio*: utilidad operacional dividida por el patrimonio.*
4.2. Rentabilidad del activo*: utilidad operacional dividida por el activo total.*

Así las cosas, es deber de la Entidad exigir dichos indicadores en aras de dar cumplimiento a la normatividad establecida para la contratación pública, en el entendido que los indicadores financieros son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una empresa.

Asimismo, el ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las*** Entidades Estatales del precitado decreto establece que:

> ***La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva*** *legal, comercial,* ***financiera, organizacional****, técnica, y de análisis de Riesgo.* ***La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.***

En tal sentido, la Entidad realiza el análisis del sector desde la perspectiva financiera y organizacional para poder determinar los indicadores requeridos durante la etapa de planeación.

Dada la naturaleza de los contratos, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer, índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la administración municipal tomó como referencia la información financiera y organizacional de empresas del sector a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU adaptada para Colombia, tomando como referencia el código **8010** correspondiente a las "***Actividades de seguridad privada*****".** Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto; asimismo, incluye las siguientes actividades:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- ***Los servicios de guardias de seguridad.*** Detectives de almacenes y privados.

Una vez analizada la información financiera presentada para el sector a corte de 31 de diciembre de 2022 por 60 empresas tomadas como muestra, tanto por empresas Pymes como para las grandes empresas del sector aplicadas a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), se procede a determinar los indicadores financieros y organizacionales tomando como referencia los indicadores financieros y organizacionales de dichas empresas, a saber:

NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800023646	5,24	0,46	20,47	0,42	0,22
800076719	3,97	0,48	4,98	0,13	0,06
800185039	1,33	0,50	3,90	0,21	0,10
800213173	5,48	0,31	2,27	0,02	0,01

800237731	6,07	0,34	31,86	0,30	0,19
802006730	5,53	0,50	236,33	0,21	0,10
804010775	4,62	0,38	7,27	0,14	0,08
804011987	7,49	0,59	6,38	0,48	0,19
809008620	2,97	0,34	-0,55	-0,02	-0,01
811034722	0,53	1,55	-0,72	0,10	-0,05
813010066	5,20	0,28	INDET.	0,03	0,02
830009853	4,29	0,31	15,32	0,20	0,13
830014070	1,26	0,78	1,09	0,15	0,03
830035061	3,46	0,78	INDET.	0,06	0,01
830053928	2,88	0,28	178,81	0,17	0,12
830065454	0,94	0,50	1,71	0,11	0,05
830069707	2,00	0,48	15,06	0,14	0,07
830069989	2,48	0,49	22,86	0,34	0,17
830072874	2,21	0,50	5,57	0,16	0,08
830083726	2,44	0,30	79,48	0,46	0,31
830087993	4,67	0,38	14,33	0,90	0,55
830095166	2,51	0,36	INDET.	0,24	0,15
830098096	6,10	0,50	10,77	0,25	0,12
830106567	2,01	0,37	15,38	0,43	0,26
830117019	1,99	0,49	17,83	0,34	0,17
830135638	3,13	0,40	2,78	0,06	0,03
830139512	3,73	0,60	INDET.	0,30	0,12
839000088	9,30	0,29	127,59	0,13	0,09
860011268	6,67	0,39	6,34	0,40	0,24
860035200	2,12	0,32	2,79	0,04	0,03
860051945	2,75	0,57	4,34	0,31	0,13
860058002	2,19	0,39	30,29	0,20	0,12
860060112	5,02	0,34	37,46	0,31	0,20
860072115	3,08	0,28	INDET.	0,20	0,14
860353684	1,76	0,41	19,17	0,24	0,14
860400249	1,87	0,29	-16,26	-0,06	-0,04
860513971	2,73	0,40	35,61	1,16	0,70
860514568	2,74	0,26	INDET.	0,18	0,13
860523408	4,59	0,49	7,87	0,34	0,17
890001572	12,50	0,39	92,90	0,62	0,37
890204162	2,70	0,31	83,28	0,25	0,17
890911972	2,00	0,49	9,14	0,19	0,09
890982458	3,26	0,30	INDET.	0,03	0,02
900022377	1,10	0,41	4,58	0,21	0,12
900055281	0,69	0,99	1,62	12,93	0,08
900166798	1,17	0,95	1,63	0,14	0,00
900222918	1,82	0,34	48,22	0,02	0,01
900227032	0,99	0,59	1,72	0,29	0,11
900244533	3,02	0,43	2,84	0,15	0,08
900306514	1,00	0,51	1,51	0,27	0,13
900309625	2,84	0,53	10,98	0,08	0,03
900341040	4,00	0,34	7,41	0,24	0,15
900354530	7,97	0,60	1,71	0,02	0,00
900362633	1,26	0,56	5,09	0,15	0,06
900438500	2,57	0,39	13,40	0,37	0,22
900536773	4,12	0,37	INDET.	0,12	0,07
900954608	1,81	0,53	INDET.	-0,31	-0,14
901050298	1,37	0,71	9,40	1,32	0,37
901195807	5,36	0,43	11,60	0,41	0,23
901317715	2,60	0,38	0,66	0,00	0,00

Teniendo en cuenta lo anterior, con el propósito de determinar los indicadores se utilizaron las herramientas estadísticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en la ***Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02***, como lo es el histograma para identificar la frecuencia de los indicadores de la muestra mediante la distribución de los datos y la media podada o media acotada, depurando los datos con una proporción del 10%, con el propósito de depurar los datos atípicos de la muestra en las puntas y obtener unos indicadores reales y que se ajusten a los indicadores de la media del sector.

CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA
Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicación@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co

Es un gráfico de líneas que se usa para presentar las frecuencias absolutas de los valores de una distribución en el cual la altura del punto asociado a un valor de las variables es proporcional a la frecuencia de dicho valor. En tal sentido, un **HISTOGRAMA** es un gráfico o diagrama, que muestra el número de veces que se repiten cada uno de los resultados, cuando se realizan mediciones sucesivas; lo que permite ver alrededor de que valor se agrupan las mediciones, TENDENCIA CENTRAL, y cuál es la DISPERSIÓN alrededor de ese valor central.

Como el histograma no permite determinar el valor específico de los indicadores, se utiliza la herramienta estadística **MEDIA ACOTADA** para devolver la media del conjunto de datos interior y por lo tanto, calcula la media tomada al excluir un porcentaje de puntos de datos de las colas superiores e inferiores de un conjunto de datos; eliminando los datos atípicos de las puntas (valores muy elevados o muy inferiores) de la muestra, permitiendo que los indicadores se ajusten a la media (mayoría de empresas del sector) de la muestra y garantice indicadores reales que concuerden con el comportamiento del sector.

En tal sentido, la "media acotada" o "media recortada" es una medida estadística que se calcula eliminando un cierto porcentaje de los valores extremos (mayores y/o menores) de un conjunto de datos antes de calcular la media aritmética. La idea detrás de la media acotada es reducir el impacto de los valores atípicos o extremos en el cálculo de la media, lo que puede afectar significativamente su valor.

Por lo tanto, la media acotada puede ser útil cuando se trabaja con conjuntos de datos que contienen valores atípicos que pueden sesgar significativamente la media. Al eliminar estos valores extremos antes de calcular la media, se obtiene una medida más robusta y menos susceptible a la influencia de valores inusuales.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Para la verificación de la situación financiera y organizacional del proponente se realizará sobre el Registro Único de Proponentes – RUP –, con la información financiera actualizada y vigente, emitida por la cámara de comercio y con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios.

CAPACIDAD FINANCIERA.

- **Índice de Liquidez:** (= Activo corriente / pasivo corriente): Igual o superior a 2
- **Índice de Endeudamiento**: Pasivo total / activo total. De 0,00 a 60
- **Capital de trabajo**. Igual o mayor al Presupuesto Oficial de la contratación en SMMMLV.
- **Razón de cobertura de intereses: (=** utilidad operacional / intereses pagados), el cual deberá ser mayor o igual a 4

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad del Patrimonio: (= utilidad operacional / patrimonio). Igual o superior a 8.87%

Rentabilidad del activo: (= utilidad operacional / activo total). Igual o superior a 4,46%.

1. **ANALISIS TECNICO**

De conformidad con el servicio a prestar, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, Así:

PERSONAL: El Contratista deberá suministrar el personal idóneo para el total cubrimiento de las instalaciones donde se prestará el servicio de vigilancia, de acuerdo con lo establecido en el presente estudio previo, consistente como se encuentra la descripción en el siguiente cuadro, para los diez

(10) meses y quince (15).

SERVICIO PERSONAL DE VIGILANCIA
➢ Servicio 24 horas 30 días al mes con arma sede principal-**Neiva** Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes ➢ Servicio de 8 horas diurnas sin arma de lunes a viernes excluyendo festivos- sede principal Centro de Atención al Usuario-Carrera 1 No. 6-79 Barrio Las Mercedes-**Neiva** ➢ Servicio 12 horas nocturnas permanentes sin arma, con 12 horas diurnas fines de semana y festivos **CAV Teruel**-Kilometro 6 vía Vereda La Primavera ➢ Servicio 24 horas 30 días al mes sin arma para Dirección Territorial Sur-**Pitalito** – Finca Marengo Kilometro 4 via Pitalito-San Agustín-Huila ➢ Servicio 24 horas 30 días al mes sin arma para Dirección Territorial Centro-**Garzón**- Calle 8 No. 1-30 Este

PERSONAL DE VIGILANCIA
➢ Nivel educativo como mínimo de Bachiller ➢ Tener vinculación directa con la empresa de vigilancia ➢ Tener definida la situación militar ➢ Experiencia mínima 12 meses ➢ No tener antecedentes judiciales ➢ Contar con las licencias y permisos de las autoridades competentes para laborar como vigilantes y que se establecen en las disposiciones vigente que emanen del Ministerio de Defensa, Presidencia de la Republica y/o Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

El personal asignado a las labores de vigilancia de la Sede Principal de la Corporación por el contratista deberá:

El personal asignado a las labores de vigilancia en la Corporación por el contratista deberá:

A) Prestar elservicio de vigilancia de tal manera que se prevengan las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal de funcionarios, contratistas y visitantes de la Corporación.

B) Adoptar medidas de prevención y control apropiadas que garanticen la seguridad de los bienes de la Corporación, como son: Realizar rondas permanentes por las instalaciones de la Corporación, revisar las oficinas cerrando puertas y ventanas con llave, instalar la alarma de cada oficina, realizar mantenimiento al arma de dotación.

C) Controlar el acceso del personal de la Corporación y visitantes, la revisión de vehículos, paquetes, maletines, bolsos y similares a la entrada y salida de la Corporación.

D) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias efectuadas por el supervisor del Contrato. E) Capacitar y dar instrucciones al personal encargado en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales.

E) El personal asignado a la prestación de servicios en la CAM deberá estar capacitado adecuadamente para garantizar el cumplimiento de los trabajos de vigilancia y supervisión establecidos en el contrato.

F) El puesto de vigilancia será prestado por personal armado para caso de Neiva servicio 24 horas 30 días al mes y sin arma para el servicio 8 horas diurnas Neiva, servicio 12 horas nocturnas permanente sin arma, con 12 horas diurnas fines de semana y festivos, servicio 24 horas 30 días al mes sin arma para las direcciones territoriales Garzón y Pitalito , con

radio de comunicación y debidamentedotado. El personal de vigilancia y supervisión deberá ser dotado como mínimo de:

- Uniforme y distintivos propios y autorizados para la empresa de vigilancia que lo identifique.
- Mínimo con un (1) Revolver calibre 38 largo, con su debida munición (para el caso del servicio 24 horas sede principal-Neiva.
- Asimismo, materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores de vigilancia, tales como espejo cóncavo, libros, minuta, lapiceros, linterna y baterías para ella, etc.

SUPERVISIÓN RUTINARIA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL:

1. El contratista deberá garantizar una supervisión rutinaria de mínimo tres veces en el día y tres veces en la noche para el personal asignado a la CAM dejando constancia en un libro de minuta de cada visita realizada, aplica para el servicio de la sede principal; para el servicio en los municipios de Garzón y Pitalito contará con la supervisión rutinaria 3 veces a la semana y para el servicio nocturno del CAV Teruel con la supervisión rutinaria 1 vez a la semana.

2. Observar en el cumplimiento del contrato, el acatamiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

3. Dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el Ministerio de Protección Social y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

4. Atender en debida forma los reclamos que presente la Corporación en relación con el servicio de vigilancia y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

5. Desarrollar sistemas, para prevenir que el personal de vigilancia se involucre directa o indirectamente en actividades delictivas.

6. En caso de pérdida de algún bien o de daños ocasionados a las instalaciones, por negligencia o deficiencia en la prestación del servicio, la Empresa de vigilancia, cubrirá la contingencia, corriendo con los gastos de reposición y reparación.

7. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.

8. Ofrecer a la entidad, vigilancia electrónica las 24 horas del día, cuyo detalle se deberá especificar en la propuesta.

9. Reemplazar o cambiar el mismo día, los vigilantes que no satisfagan plenamente las necesidades de la Corporación, ante la solicitud del supervisor del contrato. Si por cualquier motivo un vigilante no se presenta a trabajar o no puede ejercer su actividad, el vigilante debe ser reemplazado dentro de las 2 horas siguientes a la ausencia.

10. Prestar el servicio rotando a las mismas personas, evitando el cambio de éstas, salvo por fuerza mayor o caso fortuito, lo cual será oportunamente informado por escrito a la Corporación.

11. Reportar oportunamente a la entidad respecto a los hechos o circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, anotando los mismos diariamente en el libro de minuta respectivo.

12. Cumplir con los ofrecimientos hechos para efectos de la calificación.

MONITOREO REMOTO DE LAS ALARMAS Y LOS CIRCUITOS CERRADO DE TELEVISIÓN

(CCTV) INSTALADOS EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

1. Garantizar el servicio de monitoreo remoto de las alarmas y los CCTV con backups.

INSTALACIÓN DE CAMARAS, ALARMAS Y ARCO DE METALES EN LA SEDE PRINCIPAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES

1. Entregar en calidad de préstamo como mínimo 7 alarmas (6 en los bloques, oficinas y 1 en la bodega) cada una con los siguientes equipos: Central, teclado, batería, transformador, sirena, transmisor radio o GPRS, mínimo 7 sensores sencillos, mínimo 5 sensores de humo, mínimo 2 magnético puerta incluida su instalación y monitoreo.

2. Entregar en préstamo un Arco Detector de metales para la puerta Principal- Centro de Atención del Usuario de la Corporación.

3. Entregar en préstamo los equipos y el aplicativo para el control de ingreso de visitantes el cual se realizará mediante el registro de la Huella y/o captura del rostro mediante cámara y le impresión de un sticker conteniendo la información del usuario y/o visitante.

4. Entregar en comodato 38 cámaras para funcionamiento en CCTV en la Sede Principal de la ciudad de Neiva (32), con su correspondiente instalación y para las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata) (2) para cada una, ubicadas en los archivos

5. Para la nueva sede en Garzón:

ALARMA MONITOREADA:

- Instalación y arriendo de 1 alarma con 4 zonas ubicación Centro de Atención al Usuario (2 magnéticos livianos y
 2 sensores de movimiento)
- Instalación y arriendo de 1 alarma con 5 zonas ubicación Auditorio (2 magnéticos y 3 sensores de movimiento)
- Instalación y arriendo de 1 alarma con 11 zonas, ubicación bloque Administrativo-Oficinas (2 magnéticos livianos, 7 sensores de movimiento, 2 sensores de humo -archivo)

MONITOREO DE ALARMAS: Servicio 24/7 desde la central de monitoreo del contratista + reacción ante eventos, incluye comunicador GPRS.

CCTV: Instalación y arriendo con tecnología IP con 8 cámaras, adicional integrar 2 cámaras existentes de propiedad de la entidad.

3. ANALISIS LEGAL

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Circular 20221300000675 de fecha 29 de diciembre de 2022 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021 y demás normas Reglamentarias de la materia.

Adicionalmente, por la naturaleza del contrato, y las prestaciones de servicio requeridos, aplica lo estipulado en el Código sustantivo de trabajo.

VITELIO BARRERA ALVAREZ

Firmado digitalmente por VITELIO BARRERA ALVAREZ
Nombre de reconocimiento (DN): 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=A80201538T, street=Cra 1 No 60 - 79, email=vbarrera@cam.gov.co, cn=VITELIO BARRERA ALVAREZ, serialNumber=1710121, title=Subdirector Administrativo y Financiero, ou=Subdirección Administrativa y Financiera, 1.3.6.1.4.1.4710.1.1.2=8020153807, ou=SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ou=CONTRATISTA, ou=CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, l=NEIVA, st=HUILA, c=CO
Fecha: 2024.02.22 15:20:27 -05'00'

VITELIO BARRERA ALVAREZ
Subdirector Administrativo y Financiero

MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR
Profesional Universitaria RF Y SG